



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de junio de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 20281/2025, en el cual obran las actuaciones vinculadas al dictado del Curso de Posgrado LENGUAJE, POLÍTICA Y DERECHO. IMPLICANCIAS EPISTEMOLÓGICAS Y METODOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R N° 1984/2025 se protocolizó el dictado del Curso de Posgrado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales los días 28 de noviembre, 5 y 13 de diciembre de 2025, bajo la responsabilidad de la Dra. María Gloria TROCELLO y el Dr. Daniel GORRA, ambos de la Universidad Nacional de San Luis; Colaboradores: Dr. Guillermo LARIGUET de CONICET y Dr. Gustavo Alberto AROCENA, de la Universidad Nacional de Córdoba, con un crédito horario de VEINTE (20) horas presenciales.

Que por TRA 11659/2026 y 13213/2026 el coordinador del curso eleva el comprobante de carga de notas realizado en el sistema académico de posgrado (Siu Guaraní) con las calificaciones de los estudiantes inscriptos al mismo y solicita la incorporación de cuatro estudiantes que aprobaron el curso admitidos por Excepcionalidad, según Art. 39° bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que corresponde su protocolización.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la nómina de estudiantes aprobados del Curso de Posgrado LENGUAJE, POLÍTICA Y DERECHO. IMPLICANCIAS EPISTEMOLÓGICAS Y METODOLÓGICAS, con un crédito horario de VEINTE (20) horas presenciales, según consta en el ANEXO de la presente resolución.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

CC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

ANEXO

Curso: Lenguaje, Política y Derecho. Implicancias epistemológicas y metodológicas.

LISTA DE APROBADOS/AS

Apellido y Nombre	DU N°	Calificación
AGUILERA, Lautaro Daniel	38751784	8.00 (ocho)
BARROSO, Tamara Agostina	38220746	8.50 (ocho con cincuenta)
COMETTO, Agustina Belen	40318927	8.50 (ocho con cincuenta)
FEIGELMAN, Daniela Carola	21474361	8.00 (ocho)
GUZMÁN, Melisa Rosalia	36414639	8.50 (ocho con cincuenta)
IGLESIAS, Rodrigo Nicolás	37296714	8.00 (ocho)
INGIGNIOLI, Pamela Luz	34241581	9.50 (nueve con cincuenta)
MERCAU, Julieta Del Sagrado Corazón	28960727	8.00 (ocho)
OLAGARAY, Soledad	29069894	9.50 (nueve con cincuenta)
ROMERO, Daniela Yesica	29811768	7.50 (siete con cincuenta)

LISTADO DE APROBADOS/AS

Admitidos por Excepcionalidad 35/16-CS

Apellido y Nombre	DU N°	Calificación
FERNÁNDEZ DELUIGGI, Matías Julián	36227111	7.50 (siete con cincuenta)
GARRO LÓPEZ, Matías Nicolás	35106135	8.00 (ocho)
GÓMEZ, Teo Nicolás	37192483	6.50 (seis con cincuenta)
VALENZUELA, Martín Miguel	26213949	8.00 (ocho)

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/06/2026 13:14:05
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/06/2026 15:53:28
Razon: Autorizado por Rosa Alejandra Lorenzo



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/06/2026 11:10:40
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil